

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Maestría en Administración Pública.



Evaluación de los alcances del programa Federal "Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa". Estudio de caso: Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali B.C.

Trabajo terminal que se presenta para obtener el grado de Maestra en
Administración Pública.

Yesica Zamora Jiménez
Sustentante

Director
Dra. Margarita Barajas Tinoco

Mexicali, Baja California, México; a Enero de 2015.

Índice

Introducción	3
Antecedentes.....	5

Planteamiento del problema.....	7
Delimitación del objeto de estudio	7
Delimitación espacial	7
Delimitación temporal	8
Pregunta de investigación	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
Justificación	9
Hipótesis.....	12
Unidad de análisis	12
Variables.....	12
Metodología	12
Técnicas de investigación	13
Características de los instrumentos.....	13
Capítulo I Evolución de la Educación Especial	16
1.1 Origen de la educación especial.....	17
1.2 Experiencias Internacionales.	18
1.3 Declaración de Salamanca	19
1.4 Educación Especial en Argentina.....	20
1.5 Educación especial en España.....	21
Capítulo II México y sus avances en el tema de la educación especial.....	25
2.1 Educación Especial en México	26
2.2 Primeras instituciones que brindan educación especial en México	28
2.3 Marco Normativo de la educación especial en México	29
2.4 Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.....	31
2.5 Situación Actual de la Educación Especial en México	32

2.6 Diseño del programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	33
2.7 Educación Especial en Baja California	39
2.8 Centros de Atención Múltiple en el Estado de Baja California.	40
Capítulo III Evaluación de los alcances del programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Estudio de caso: Centro de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali Baja California	46
3.1 Diseño del Programa en los CAM	46
3.2. Estrategia implementada del Programa Federal en los CAM	48
Conclusiones	54
Anexos	58
Bibliografía	65

Introducción

Hasta antes de 1992, la educación especial en México se concibió como una modalidad educativa dedicada a atender a los alumnos considerados como

“especiales” en espacios escolares separados de la educación básica regular. Hoy en día los acuerdos internacionales y los planteamientos filosóficos y pedagógicos de la educación especial han reorientado su misión y la sitúan en la educación básica, para favorecer la atención e integración educativa de niños y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

En la actualidad, la educación especial vive procesos de profunda transformación que la insertan en el debate que reclama el derecho de todos los niños y los adolescentes a recibir su instrucción básica en un mismo espacio, una misma escuela y/o con un solo *curriculum* que responda a sus necesidades de aprendizaje sin discriminaciones.

Tratar el tema de la educación especial e inclusiva implica considerar una transformación de la sociedad excluyente para que, en la construcción permanente de la democracia y la participación ciudadana, se dé la inclusión de todos los sectores de la sociedad, sin distinción de condición económica, sociocultural, étnica, de género o de posición política.

En México las políticas públicas se orientan cada vez con más fuerza y decisión a dar respuesta a la demanda ciudadana, uno de los requerimientos sociales más importantes, planteada por las madres y los padres de familia y muchas organizaciones civiles, se refiere a la generación de más oportunidades educativas para niñas y niños con necesidades educativas especiales, particularmente para quienes tienen alguna discapacidad.

En materia educativa la prioridad de la política pública federal es garantizar la equidad y mejorar la calidad del proceso y los resultados. Alcanzar la justicia educativa y la equidad es el primer objetivo estratégico establecido en el Programa Nacional del sector; ello implica un conjunto de acciones para revertir la desigualdad educativa, favorecer mediante mayores y mejores recursos a la población vulnerable de nuestro país, de la que forma parte la población con discapacidad.

Es por eso que el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE) constituye una respuesta del gobierno federal a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa; y de ahí la importancia de analizar los alcances obtenidos del el PNFEEIE a través de este estudio analizamos sus objetivos y metas del programa, por medio de entrevistas y

trabajo de campo observamos la forma de implementación y si se hace conforme a las reglas de operación del mismo.

El PNFEIE tiene como población objetivo los servicios de educación especial los cuales se encuentran en tres modalidades que son:

- a) De apoyo: Unidades de servicio de atención a la escuela regular (USASER)
Centro psicopedagógico de educación preescolar (CAPEP)
- b) Escolarizados : Centro de atención múltiple (CAM)
- c) Orientación : Centro de recursos e información para la integración educativa (CRIE), Unidad de orientación al público (UOP)

Este estudio se centra solamente en la implementación PNFEIE en los centros de atención múltiple (CAM) en el municipio de Mexicali Baja California.

El estudio contiene 3 capítulos, en el primero se expone la evolución que ha tenido la educación especial en países como México, España y Argentina. En el segundo apartado se presenta como ha sido la educación en México, las instituciones que se encargan de brindar el servicio y el marco normativo de la educación especial en México.

En el tercer capítulo se presentan los resultados obtenidos de la evaluación al programa federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa a través de la operación de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el Municipio de Mexicali Baja California.

Antecedentes.

La educación es un derecho fundamental de todas las niñas y los niños, los adolescentes y jóvenes mexicanos. A lo largo de su historia, fundamentalmente durante el siglo XX, nuestro país, logró construir un sistema de educación que

actualmente atiende alrededor de 30 millones de estudiantes, desde la educación básica hasta la superior y de posgrado. El 78.8% de esa matrícula está constituida por estudiantes que cursan la educación básica: un poco más de 24 millones de niñas, niños y adolescentes (Sánchez, 2004).

Sin embargo un sector de la población no accede a los servicios de educación, ya que requieren de atención especializada, estamos hablando de los niños con “discapacidades” es por eso que el Gobierno reconoce la necesidad de poner en marcha acciones decididas por parte de las autoridades educativas para atender a la población con discapacidad. Asimismo se establece como uno de los objetivos estratégicos de la política educativa alcanzar la justicia y equidad educativas.

Entre las líneas de acción destacan las siguientes: establecer el marco regulatorio – así como los mecanismos de seguimiento y evaluación– que habrá de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que requieren de educación especial, y establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes (PNFEEIE, 2008).

Por otra parte, la Política Educativa en nuestro país generó importantes cambios, entre ellos el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB 1992), el cual tiene como propósito principal mejorar la calidad de la educación y fortalecer la equidad en la prestación de servicios educativos. El reto del acuerdo fue asegurar que todos los niños y niñas tengan oportunidad de acceder a la escuela y tengan la posibilidad de alcanzar los propósitos fundamentales de la Educación Básica para desarrollar todas sus potencialidades.

En este sentido la Educación Especial reorientó sus servicios bajo el marco internacional de integración, acción que se vio fortalecida con la promulgación de la Ley General de Educación, la cual regula el papel educativo que realiza el Estado, señala también en el artículo 41 que “La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social” (SEE, 2009).

Planteamiento del problema

En México no se ha logrado revertir el déficit en la atención de niños con discapacidad; con una población estimada en dos millones de menores con este problema y en edad de cursar su educación básica, sólo se atiende a 424 mil, de los cuales 130 mil padecen una minusvalía física o mental (INEGI, 2011).

Se tiene una baja inversión pública para garantizar la escolarización de niños con necesidades educativas especiales –discapacitados, con aptitudes sobresalientes, con problemas de lenguaje, conducta y comunicación se ha favorecido un crecimiento mínimo de la cobertura, en particular para quienes padecen discapacidad intelectual, motriz, auditiva, baja visión, ciegos, sordos , sordo ceguera, y autismo, a esto se suma una escasa infraestructura educativa que favorezca la integración e inclusión educativa, así como un creciente deterioro de las condiciones laborales en las que los docentes se encargan de menores con necesidades educativas especiales, es por eso que el propósito de la investigación es realizar una evaluación al Programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa a través de la operación de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el Municipio de Mexicali Baja California, ello para conocer en qué condiciones se encuentran los centros de atención múltiple en el municipio de Mexicali, y cómo se está llevando a cabo el programa en cuanto a su diseño, cobertura, implementación y los resultados que se han logrado.

Delimitación del objeto de estudio

Delimitación espacial

La presente investigación tendrá como delimitado el municipio de Mexicali, basándose en los CAM del municipio de dicho municipio.

Delimitación temporal

Esta investigación se delimita en el Programa Federal Fortalecimientos de la Implementación de la Educación Especial y de la Integración Educativa en el periodo 2012-2014.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los alcances del El Programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa de acuerdo a su: a) diseño, b) estrategia de implementación, c) resultados y d) cobertura en los Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali Baja California?

Objetivo general

Evaluar los alcances de El Programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa en los Centros de Atención Múltiple, de acuerdo a su diseño, estrategia de implementación y resultados.¹

Objetivos específicos

- Conocer y analizar el diseño de El Programa Federal "Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa" en los Centros de Atención Múltiple.

¹ En realidad PNFEIE tiene como población objetivo los servicios de educación especial los cuales se encuentran en tres modalidades que son: De apoyo(USASER, CAPEP), Escolarizados (CAM), Orientación (CRIE).Este estudio se centra solamente en la implementación PNFEIE en los centros de atención múltiple en el municipio de Mexicali B.C

- Analizar la estrategia de la implementación de El Programa Federal “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” en los Centros de Atención Múltiple.
- Evaluar El Programa Federal “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” en los Centros de Atención Múltiple, en cuanto a los resultados obtenidos.

Justificación

Una de los derechos principales de los niños es la educación. El aprovechamiento del ambiente escolar es un reflejo de sus competencias como individuos. La mayor parte de los niños hacen lo que se espera de ellos a la edad que les corresponde. Pero, en otros niños el aprendizaje no ocurre tan fácilmente; el niño parece incapaz de concentrarse o hacer una tarea y a pesar de todos los esfuerzos de los maestros y de los padres no aprende, originándose frustración y cansancio en todas las personas involucradas en su educación. Estos niños tienen necesidades educativas especiales (García, 2009).

En muchos países, las respuestas más frecuentes a la situación de los niños y niñas con necesidades especiales, son el abandono o el descuido. Estas respuestas son el problema y se originan en nociones negativas o paternalistas sobre la incapacidad, la dependencia y las diferencias, que se perpetúan a causa de la ignorancia. Lo que se requiere es un compromiso con los derechos y el futuro de estos niños y niñas, y dar prioridad a los más desfavorecidos. Es una cuestión de equidad y de beneficio para todos (García, 2009).

Los niños y niñas con discapacidad enfrentan distintas formas de exclusión y están afectados por ellas en diversos grados, dependiendo de factores como el tipo de impedimento, el lugar de residencia y la cultura o clase a la cual pertenecen.

No es inusual considerar inferiores a los niños y niñas con discapacidad, intensificando su vulnerabilidad: la discriminación basada en la discapacidad se ha plasmado en la marginación de los recursos y de la toma de decisiones, e incluso en el infanticidio. La exclusión suele ser consecuencia de la invisibilidad. Pocos

países disponen de información fiable sobre cuántos de sus ciudadanos son niños y niñas con discapacidad, qué impedimentos tienen y cómo afectan a sus vidas.

Los niños así excluidos son desconocidos para los sistemas sociales, educativos y de salud y, por lo tanto, pierden el acceso a estos servicios, a los cuales tienen derecho. Estas privaciones pueden tener efectos duraderos; por ejemplo: menos oportunidades de acceder a empleos remunerados o de participar en cuestiones cívicas más adelante en la vida. A la inversa, el acceso a servicios y tecnología de apoyo, y su utilización, pueden hacer que un niño con discapacidad asuma su lugar en la comunidad y contribuya a ella.

México y sus cifras.

El censo de población y vivienda 2011 identificó a una población de 5.7 millones de mexicanos con alguna discapacidad, 520 mil (es decir, 9.1%) es población entre 0 y 14 años de edad. De ellos, la mayoría son hombres (58.3 por ciento) (INEGI 2011).

Los niños con discapacidad presentan un reto especial debido a que, a la vulnerabilidad propia de estar en desarrollo, se suma la provocada por su condición de discapacidad. Por ello, es importante contar con información sobre este grupo de la población con el fin de tener las herramientas necesarias para la elaboración y evaluación de políticas públicas.

Las entidades federativas que rebasan el promedio nacional de niños con discapacidad (1.6%), son Chihuahua, Nayarit, Durango, Tabasco y Guanajuato, entre 1.9 y 2.1%. Por el contrario, las entidades que están por debajo de tal valor son Coahuila, Guerrero y Baja California Sur con porcentajes de entre 1 y 1.3 por ciento. Conocer los tipos y causas de la discapacidad es útil para identificar los campos de oportunidad para mejorar la planeación nacional orientada a la prevención y atención de la discapacidad (INEGI, 2011).

La discapacidad más frecuente entre la población de 0 a 14 años es la limitación para caminar, moverse y subir o bajar escaleras, con un 29.5% de casos; le siguen las limitaciones para hablar o comunicarse (28.3%), mental (19.3%), ver (17.8%), poner atención (15.9%), escuchar (7.4%) y, finalmente, la limitación para vestirse, bañarse o comer (7.3 por ciento).

En la población infantil, los problemas derivados del nacimiento son la principal causa de discapacidad en todos los tipos (67.4 por ciento); en segundo lugar, se ubican la discapacidad por enfermedad (17.8%), por más de una causa (6.4%), accidentes (4.9%); y existen 3.4% de los casos en los que no especificó su origen.

El INEGI apunta que conocer las características educativas de los niños con discapacidad permite identificar el nivel de acceso y permanencia que tienen en comparación con los niños que no presentan discapacidad. Los niños de 3 a 14 años con discapacidad asisten a la escuela en menor proporción que los niños sin discapacidad. De acuerdo con los datos del Censo 2010, 84 de cada 100 niños sin discapacidad asisten a la escuela, mientras 73 de cada 100 lo hacen en el caso de los que tienen discapacidad (INEGI, 2010).

El eje rector del Marco de Acción de la Conferencia Mundial Sobre Necesidades Especiales (Salamanca 1994) menciona que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, es por eso que las políticas internacionales y nacionales en la educación debe procurar la consolidación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos y reduzca la desigualdad que existe entre las personas. Es por eso que es preciso evaluar continuamente los programas existentes para lograr la mejor calidad posible, y no sólo para satisfacer las normas mínimas. La atención debe centrarse en el servicio a los niños individuales, así como en la importancia de transformar sistemas y sociedades en su totalidad.

En este proceso de evaluación, la importancia de la participación de los niños y niñas con discapacidad y de sus familias es fundamental ya que son las fuentes más substancial de información sobre lo que ellos mismos necesitan y para saber si sus necesidades están siendo satisfechas, ya que la educación especial debe

garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los alumnos. Es por eso la importancia de detectar si la implementación del programa federal “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” a través del Centro de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali B.C. se lleva de manera adecuada.

Hipótesis

El diseño del programa Federal del “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” es integral en cuanto su diseño y tiene una cobertura aceptable, sin embargo su estrategia de implementación se ve limitada y los resultados no son los esperados.

Unidad de análisis

El programa fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.

Variables

Las variables que son relevantes para el estudio son el diseño del programa, la cobertura que el programa abarca a través de los centros de atención múltiple, su implementación y los resultados que este arroja.

Metodología

Esta investigación tiene como enfoque metodológico cualitativo, ya que como lo señala Blanco Peck (2006) el enfoque cualitativo es esencial para el desarrollo de teorías y para la conceptualización de los fenómenos, asuntos o cosas que se desean investigar minuciosamente. Su prioridad es la descripción, análisis y explicación de lo interesado de forma *holística* y lo más naturalmente disponible... Dicho enfoque simpatiza por la subjetividad y más exactamente por la intersubjetividad, los contextos, la cotidianidad y la dinámica de interacción entre estos como elementos constitutivos del que hacer investigativo” (Peck, 2006).

El método cualitativo se ajusta a la necesidad de dicha investigación, sin embargo hay que recordar que como lo señala Berg “ asumir una perspectivas de tipo cualitativo comporta un esfuerzo de comprensión, entendido este como la captación a través de la interpretación y el dialogo, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir con sus palabras o sus silencios, con sus acciones o con sus inmovilidades (Berg ,2006).

Siguiendo con nuestro enfoque, Robert Stake propone tres tipos de casos: el intrínseco, el instrumental y el colectivo.

En el caso del estudio intrínseco se realiza para entender un caso en particular. No es emprendido porque el caso representa otros casos o porque ilustra una característica particular del problema, sino que debido a su naturaleza ordinaria, en sí mismo es de interés. El propósito no es entender alguna construcción abstracta o un fenómeno genérico ni construir una teoría, aunque en otro momento, el investigador puede hacerlo (Arzaluz, 2005:121).

Por esta razón el modelo de estudio será intrínseco ya que hay un interés en el tema “ El estudio es emprendido por que hay interes en él” (Arzaluz, 2005:121).

Técnicas de investigación

Siguiendo el enfoque metodológico se manejaron las siguientes técnicas

- Observación en Centro de Atención Múltiple.
- Entrevistas a directivos
- Entrevistas a beneficiarios

Características de los instrumentos.

Los instrumentos a utilizados constan de 2 cuestionarios, uno dirigido a directivos de los CAMs y uno a padres de familia que reciben el servicio de los CAMs.

El cuestionario aplicado a directivos consiste de 22 preguntas, las cuales se han dividido en tres secciones: implementación, diseño y resultados.

El cuestionario aplicado a padres de familia consta de de 20 preguntas, divididas en dos secciones: implementación y resultados.

Los cuestionarios son aplicados a 7 Centros de Atención Múltiple² en el municipio de Mexicali B.C. Los cuales tienen por nombre:

1. CAM Ampliación Lucerna
Av. Paralelo s/n Col. Ampliación Lucerna tel. 5532395
2. CAM Ana Sullivan
Av. Francisco Javier mina # 747 col. Magisterial tel. 5688290
3. CAM Jorge Luis Borge
Av. Francisco Javier mina # 747 col. Magisterial
4. CAM Orizaba
Av. Revolución #2110 Col. Orizaba tel. 5552051
5. CAM # 4
Av. Rio Sinaloa s/n Col. Prohogar tel. 5660226
6. CAM # 3
Av. Rio Miztla s/n Fracc. 1ro de Mayo.
7. CAM # 6
Calle tercera s/n col. González Ortega

El trabajo de campo se realizó en un periodo de 7 meses (febrero-septiembre 2014) el cual consistió en realizar visitas a los centros de atención múltiple ya mencionados, para hacer la petición de entrevistar al director correspondiente de cada centro y pedir su consentimiento de poder estar en las instalaciones de los centros para abordar a padres de familia y también aplicarles un cuestionario.³

² En el Estado de Baja California hay un total con 51 Centros de Atención Múltiple y en el municipio de Mexicali cuenta con 21 centros.

³ En los meses de junio-julio hubo un receso en la aplicación de cuestionarios debido a las vacaciones escolares de los centros, y se reanudó en agosto, para finalizar los cuestionarios pendientes tanto a directivos y a maestros.

Fueron en promedio 3 o 4 visitas por centro las realizadas, para poder lograr que se contestara el cuestionario dirigido a directores, ya que muchos argumentaron que la información pedida, no la tenían a la mano y era necesario que volviera otro día.

Los cuestionarios aplicados a padres de familia se realizaron en el horario de salida o llegada de su hijo al centro, se abordaba al padre y se le invitaba a colaborar con un cuestionario, se le explicaba que era para un estudio de tesis, la cual se enfocaba en los centros de atención múltiple, en su mayoría fueron madres de familia las que accedieron a contestar dicho cuestionario.

La siguiente tabla tiene por objetivo mostrar los instrumentos y proceso para llevar a cabo el desarrollo metodológico del estudio de caso, nos muestra las cuatro variables a tratar que son: impacto, cobertura, integración y operación, el indicador de que debemos seguir y los parámetros a ajustarse así como el instrumento de recolección para lograrlo.

Tabla I. Guía Metodológica para el estudio de la Evaluación de los alcances del programa Federal ‘‘Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa’’. Estudio de caso: Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali B.C

Variable	Indicador	Parámetros	Pregunta	Instrumento de recolección de
----------	-----------	------------	----------	-------------------------------

				datos
Impacto generado en los alumnos de los Centros de Atención Múltiple.	Desarrollo de competencias de	Desarrollo de lenguaje Habilidades de comunicación Condiciones intelectuales: atención, memoria y concentración.	¿Qué desarrollo han tenido los beneficiarios? ¿Cómo miden este desarrollo?	Entrevista aplicado a familias beneficiadas.
Cobertura de alumnos de los Centros de Atención Múltiple.	Numero de beneficiarios de	Número de alumnos de ingreso por año Número de familias beneficiadas	¿Cuál es número de la población atendida? ¿Cuál es la duración del alumno en el CAM?	Entrevista con directivos de los Centros de Atención Múltiple Análisis de estadísticas.
Integración Educativa de los Centros de Atención Múltiple	Número de beneficiarios egresados de	Número de alumnos que son insertados al campo laboral. Número de alumnos que se insertan a la escuela normal.	¿Cuál es el número de egresados del CAM? ¿Cuál es el sector laboral al que acceden los egresados?	Entrevista aplicado a familias beneficiadas. Entrevista con directivos de los Centros de Atención Múltiple Análisis de estadísticas.
Variable	Indicador	Parámetros	Pregunta	Instrumento de recolección de datos
Operación en los alumnos de los Centros de Atención Múltiple.	Número de docentes que cuenta el Centro.	Número de alumnos por Docentes. El perfil del docente	¿Qué necesidades atiende el Docente? ¿Cuál es el perfil que debe cumplir el docente?	Entrevista con directivos de los Centros de Atención Múltiple
Operación en los alumnos de los Centros de Atención Múltiple.	Áreas capacitadas para la atención de alumnos	Número áreas adecuadas para la atención de alumnos.	¿Cuál es número con el que se cuenta de estas áreas? ¿Cómo deben de ser estas áreas?	Entrevista con directivos de los Centros de Atención Múltiple

Capítulo I Evolución de la Educación Especial

En este capítulo veremos cómo ha evolucionado la educación especial a lo largo del tiempo, hasta lograr ser relevante en la sociedad, analizaremos a lugares como Argentina y España que han abordado este tema de la educación especial logrando avances favorables, como lo fue la declaración de Salamanca y en Argentina que en el año de 1988 se origina el Plan Nacional de Integración. Estas experiencias internacionales y el conocer sobre el origen y evolución de la educación especial son de suma importancia, porque nos ubica en el contexto de lo que ha sido la

educación especial y nos orienta a lo que debe llegar a lograr un programa como el del fortalecimiento a la educación especial.

1.1 Origen de la educación especial.

Recientemente, la Educación Especial ha alcanzado una gran relevancia teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico, médico, psicológico y social, se presenta como una disciplina y saber práctico inevitable en el cuadro general de las Ciencias de la Educación y en el marco de los saberes educativos en general; sin embargo los orígenes de los servicios con la Educación Especial se encuentran en Europa.

Posterior a la Primera Guerra Mundial, surge nuevamente interés por la Educación especial debido al incremento de personas lisiadas e impedidas que necesitaban atención particular y esto demandaba profesionales preparados para atenderlos. Además que surgen los cuestionamientos de medición de las capacidades humanas y la importancia de las diferencias individuales, de igual manera se discuten las causas del comportamiento y las limitaciones sociales sufridas por aquellos que mostraban deficiencias físicas.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial vuelve el avance de la Educación Especial, pero es hasta las décadas de los sesenta y setenta que se da un impulso definitivo con el surgimiento, y auge de las técnicas de modificación de conducta, las cuales abren nuevas opciones para estudiar comportamiento, tanto normal como anormal, con métodos derivados de las ciencias naturales (Moriña,2008).

Históricamente, la Educación Especial puede ubicarse en ocho periodos claves (Patton, Payne, Kauffman y Brown, 1991):

- 1)** Periodo del abuso, descuido, ignorancia y aceptación benigna (hasta 1740).
Con el surgimiento del cristianismo, la idea de ser hijos de Dios y el trato a las personas diferentes se humaniza.
- 2)** Periodo de la toma de conciencia y el optimismo (1740-1860). Con el estallamiento de la revolución francesa y americana, surge el pensamiento de igualdad entre individuos y un nuevo espíritu humanista.

- 3) Periodo del escepticismo (1860-1900). No hay cura para las diferencias y por lo tanto o, no podrán incorporarse a la vida normal las personas diferentes.
- 4) Periodo de alarma (1900-1920). A raíz de los descubrimientos de Gregor Mendel sobre las leyes de la herencia se crea un estado de generalización y temor, puesto que las diferencias podían ser heredadas.
- 5) Periodo del progreso limitado (1920-1946). Posterior a la guerra las necesidades de servicios especiales obliga a la creación de escuelas para atención de los desórdenes mentales, además de que se da el movimiento "normalización-integración".
- 6) Periodo del interés renovado (1946-1960). Se promueven programas educacionales para nuevos desarrollos tecnológicos y estrategias.
- 7) Periodo de Optimismo Renovado (1960-1970). Además de creaciones de programas educacionales, se desarrollaron los primeros intentos por atender preventivamente a estas personas.
- 8) Periodo del cuestionamiento y el re-planteamiento (1970 a la fecha). Hay problemas de etiquetación al individuo especial, problemas de tipo laborales y de integración a la comunidad y a los planes de educación. Poco después se deposita una excesiva esperanza de mejores oportunidades para las personas especiales a partir de desarrollos importantes de la tecnología.

1.2 Experiencias Internacionales.

Informe Warnock

En 1978 se publicó el Informe Warnock, elaborado por el Comité de Educación liderado por Mary Warnock, para Inglaterra, Escocia y Gales. En él se mencionan algunas concepciones generales como las siguientes:

- la educación es un bien al que todos tienen derecho.

- los fines de la educación son los mismos para todos.
- las necesidades educativas son comunes a todos los niños.

En el Informe se pone el acento en aquello que la escuela puede hacer para compensar las dificultades de aprendizaje del alumno, ya que éstas tienen un carácter interactivo dependiente tanto de las características personales como de la respuesta educativa y recursos que se les brindan a los alumnos. El Informe considera que un niño con necesidades educativas especiales es aquel que presenta alguna dificultad de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que requiere atención y recursos educativos específicos, distintos de los que necesitan los demás compañeros (Informe, Warnock, 1996).

Hay tres temas centrales tratados en el Informe, que son los siguientes:

- la formación y perfeccionamiento del profesorado.
- la educación para los niños menores de 5 años con necesidades educativas.
- la educación de los jóvenes de 16 a 19 años

El Informe establece que la educación especial debe tener un carácter adicional o suplementario y no paralelo, por lo que las escuelas especiales deben seguir existiendo para educar a niños con graves y complejas discapacidades, pero varias de ellas deben ser transformadas en centros de apoyo, brindando recursos, información y asesoramiento a las escuelas comunes y a los padres.

1.3 Declaración de Salamanca

En el año 1994 se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad en Salamanca, con la participación de representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales. Allí se aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y el Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales (Unesco, 2008).

El tema central de la Declaración es la Educación para Todos, y la necesidad de brindar enseñanza a todas las personas con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación.

1.4 Educación Especial en Argentina.

A fines del siglo XIX en la Argentina las ideas liberales se plasmaron en la política educativa nacional, y la educación pasó a ser el medio privilegiado para lograr la unidad nacional.

La Ley 1420 del año 1884 tenía por objetivo fundamental la homogenización del pensamiento y los saberes del pueblo, lo cual era una tarea compleja debido a la variedad de costumbres y tradiciones de la gran cantidad de inmigrantes (Losada 1993).

Con el transcurrir del tiempo, esa ley llevó a que el sistema educativo se dividiera en dos subsistemas:

- educación común
- educación especial

La educación especial tomó una orientación basada en el modelo médico, el cual ponía el énfasis en el déficit y favorecía la segregación.

Las escuelas especiales se caracterizaban por:

- tener una menor cantidad de niños por maestro lo cual favorecía la individualización de la enseñanza.
- trabajar intensivamente con equipos multidisciplinarios formados según el tipo de problemas de los niños.
- usar una didáctica especial para cada categoría de discapacidad. Además fueron creándose los profesorados de especialización en muchas categorías de dificultades, que eran en su mayoría de nivel terciario.

Desde 1983 en la Universidad de Buenos Aires, desde la Cátedra de Educación Especial, se trabajaron temas fundamentales como la integración y la normalización, lo cual se basó en el gran movimiento a nivel mundial en favor de la integración. En 1987 se creó la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas

Discapacitadas dependiente de la Presidencia de la Nación, que brinda un espacio para la coordinación de distintas acciones y propuestas para lograr una mayor integración de las personas discapacitadas.

En 1988 se lanzó el Plan Nacional de Integración, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y durante la década del 80 muchas jurisdicciones comenzaron a realizar experiencias de integración escolar, respaldadas por las direcciones de educación especial (Losada 1993).

1.5 Educación especial en España.

En España como antecedentes históricos de la educación especial se tiene a los precedentes de los educadores de sordos a partir del siglo XVI (Fray Pedro Ponce de León, Lorenzo Hervás y Panduro y Juan Pablo Bonet) en la educación de deficientes sensoriales es preciso remontarse hasta 1857 con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública, en la que se dispone la creación de una escuela para ciegos y sordos en cada distrito universitario. Hasta 1910 no se crea el Patronato Nacional de Ciegos y Sordomudos y Anormales, creándose posteriormente institutos derivados de él. En 1933 se refunda el Asilo de Inválidos del Trabajo como centro de educación especial con el nombre de Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos, actualmente conocido como CPEE María Soriano. Asimismo, en 1941 la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) se hace cargo de la gestión del Instituto de Nacional de Ciegos que de facto ya realizaba desde 1928. Como rasgos de todos estos centros cabe destacar:

- Especialización en una sola discapacidad.
- Ámbito estatal.
- Concentración de servicios pedagógicos, sociales y sanitarios.
- Suelen tener una sección dedicada a la formación de profesionales.

No será hasta los años 60 cuando se aviva una auténtica explosión en la proliferación de centros de educación especial, en su mayoría abiertos por

iniciativas de padres y fruto en algunos casos de una escasa planificación (Fernández, 2011).

De 1970 hasta hoy.

La adopción legal del término educación especial se produce a partir de la Ley General de Educación de 1970. En esta ley la Educación Especial se entiende como una modalidad específica, es decir, como un sistema educativo paralelo al de la educación ordinaria, regido por sus propias normas y por un currículo específico distinto al general. En la práctica sólo tenían acceso a este sistema los deficientes menos afectados que no podían seguir el ritmo de la educación ordinaria puesto que la escolarización no era obligatoria. La Ley General de Educación preveía así mismo la creación de aulas de educación especial en centros ordinarios para deficientes ligeros como medida más avanzada (Fernández, 2011).

En 1975 se crea el Instituto Nacional de Educación Especial, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, elaborándose tres años más tarde el primer plan estatal sobre la materia.

En 1978 la Constitución Española establece en su artículo 49 que:

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos.

El siguiente referente legislativo de importancia que encontramos es la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido, en la que se establecen los principios básicos de atención a las personas con discapacidad en todos los ámbitos, entre ellos el educativo: normalización, sectorización e integración.

Posteriormente el Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial marca otro hito al establecer que el currículum de Educación Especial ha de

basarse en todo caso en el ordinario, si bien teniendo en cuenta las diferencias individuales. Este decreto marca el comienzo experimental del programa de integración en España y como consecuencia de él se crea en 1986 el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, dependiente del Ministerio de Educación (Fernández, 2011).

El programa de integración tuvo una duración de 8 años, 3 de ellos con carácter experimental y 5 de expansión de la integración de alumnos con necesidades educativas especiales a centros ordinarios.

Según el Real Decreto 696/1995 se propondrá la escolarización en los centros de educación especial a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, sensorial o motora, graves trastornos del desarrollo o múltiples deficiencias que requieran a lo largo de su escolarización adaptaciones curriculares significativas en prácticamente todas las áreas del currículo, o la provisión de medios personales y materiales poco comunes en los centros ordinarios y cuando se prevea, además, que en estos centros su adaptación e integración social sería reducida.

En este país los docentes tutores de los alumnos escolarizados en Educación Especial son denominados Maestros en Pedagogía Terapéutica, que intervienen tanto en centros específicos de educación especial o como profesores de apoyo a la integración en centros ordinarios. Asimismo y tanto en centros ordinarios, como sobre todo en los específicos también intervienen otros profesionales:

- Trabajadores sociales: son los encargados de mediar entre las familias y el centro y de asesorar a la familia sobre los recursos disponibles en el entorno para atender a personas con discapacidad. Forman parte del claustro y son denominados Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
- Psicólogos / Psicopedagogos: encargados del proceso de detección, orientación y seguimiento. Pueden trabajar tanto en equipos sectoriales como en centros de educación especial.
- El logopeda: fomentan la comunicación inténtandola mejorar tanto en el área del lenguaje como en el del habla y la voz.

En colegios específicos o de integración preferente de sordos o deficientes visuales existen además intérpretes de lengua de señas y asesores sobre dicha discapacidad. La diferencia entre unos y otros es que los segundos padecen la discapacidad y su función no sólo es la de servir de intérprete, sino asesorar al colegio en aspectos específicos y servir de figura de referencia para los alumnos con dicha discapacidad.

El alumno permanece en el centro de educación especial desde segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) hasta alcanzar los 21 años en que debe buscar plaza en centros residenciales (ocupacionales o centros para personas con discapacidad gravemente afectados).

El currículum impartido en los centros de educación especial debe estar basado en las capacidades generales de la Educación Primaria, si bien, para los alumnos con discapacidades más graves suelen realizarse reestructuraciones de las áreas de primaria en tres ámbitos de conocimiento que coinciden tanto en sus objetivos como en su misma denominación la Educación Infantil. Así se distinguen tres ámbitos:

- Identidad y autonomía personal.
- Conocimiento del Medio.
- Comunicación y Representación.

También deben incluirse dentro de la educación especial los programas de hábitos de vida adulta orientación laboral conocidos como Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y, en algunos centros, los Programas de Garantía Social (en breve serán conocidos como Programas de Cualificación Profesional Inicial) específicos destinados a alumnos con necesidades educativas especiales que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación ninguna de formación profesional (Fernández, 2011).

Los alumnos escolarizados en régimen de integración cursan el currículum normal según su edad cronológica con adaptaciones más o menos significativas dependiendo de los déficits que presenten. La educación especial se refiere a la instrucción que debe brindarse en forma particular a dicho tipo de personas.

Capítulo II México y sus avances en el tema de la educación especial.

En este apartado veremos la evolución de la educación especial en México, como los primeros esfuerzos de la educación especial se dieron en 1870 con la fundación de la Escuela Nacional de Ciegos, seguido de un periodo sin mucho crecimiento hasta en 1992 que se logra la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica el cual produjo grandes cambios en la estructura de la educación especial.

Como es que se originan los Centros de atención múltiple los cuales sufrieron una modificación y pasaron de ser Escuelas de Educación Especial a convertirse en Centros de Atención Múltiple (CAM).

2.1 Educación Especial en México

La educación especial institucionalizada se inició en México con la fundación de la Escuela Nacional de Ciegos, en 1870, seguida por la fundación de la Escuela Nacional de Sordos, en 1861 (SEP, 2004).

Durante casi un siglo, el crecimiento de la educación especial fue muy lento. No fue sino hasta 1970 que, con la creación de la Dirección General de Educación Especial (DGEE), con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales, la cual logra detonar la formación de escuelas especiales en todo el país. La DGEE ejerció una fuerte influencia en todos los estados los cuales organizaron sus sistemas de educación especial de manera diversa. En algunos estados estaba conformada en direcciones, en otras en departamentos y en otros en institutos. Independientemente de su organización, la educación especial estaba muy al final en los organigramas de las Secretarías de Educación estatales.

La firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (DOF, 1992) produjo grandes cambios en la estructura de la educación especial, pues en dicho acuerdo se modificó la Ley General de Educación, en cuyo Artículo 41 el país inició formalmente el proceso de integración educativa (DOF, 2012), lo que también implicó un cambio en la orientación de los servicios, pues pasaron a trabajar desde un modelo médico a un modelo social-educativo, que anteriormente en los principios de los años ochenta la educación especial se clasificaba en dos particularidades: indispensables y complementarios.

Antes de la reorganización, los principales servicios de educación especial estaban organizados de la siguiente manera (SEP, 2006):

Servicios indispensables: atendían a estudiantes que tenían alguna de las siguientes discapacidades: neuromotora, auditiva, visual e intelectual. Estos estudiantes eran atendidos en las escuelas de educación especial (específicas por discapacidad), Centros de capacitación para el trabajo y Grupos integrados (grupos de niños reprobados, con discapacidad intelectual leve o de niños sordos), que estudiaban grupos segregados dentro de las escuelas regulares.

Servicios complementarios: atendían a niños con problemas de aprendizaje, lenguaje y conducta, en los Centros Psicopedagógicos.

Después de la reorganización, los servicios se quedaron como sigue (organización vigente a la fecha):

Los servicios indispensables se transformaron en los Centros de Atención Múltiple. Ahora atienden a alumnos con distintas discapacidades en la misma institución. En teoría, atienden a niños con discapacidades muy severas o con discapacidad múltiple; organizan los grupos por nivel de edad y se les imparte el mismo currículo que a los alumnos de las escuelas regulares.

Cambios de los CAMs

- a. Cambio de nombre, de ser Escuelas de Educación Especial, pasarían a ser Centros de Atención Múltiple (CAM).
- b. Cambio de currículo, se propuso que los CAMs, utilizarán los programas de educación regular, con adaptaciones curriculares.

- c. Los Centros de Atención Múltiple atenderían a niños con discapacidad que, por sus características, no pudieran ser integrados a escuelas regulares o bien que estuvieran en proceso de integración. Los CAMs brindarían los servicios de intervención temprana, preescolar y primaria (SEP, 1998).
- d. Los CAMs debían atender alumnos con cualquier tipo de discapacidad. Los grupos ya no estarían organizados por áreas de atención, sino por edad y grado, independientemente de la discapacidad (Franco, 2003).

Los servicios complementarios se transformaron en las Unidades de Servicio de Atención a la Escuela Regular (USAER). En cada unidad hay generalmente cinco profesionales: un director, un trabajador social, un psicólogo, un maestro de comunicación y un maestro de apoyo (de estos últimos puede haber más de uno). Las USAER atienden a un promedio de cinco escuelas de manera itinerante, con excepción del maestro de apoyo, que puede permanecer en una sola escuela. Entre las principales funciones de las USAER están: realizar las evaluaciones psicopedagógicas, apoyar a los docentes en la elaboración de las adecuaciones curriculares por medio de la Propuesta Curricular Adaptada (PCA) y orientar a las familias.

Además, se crearon los Centros de Recursos para la Integración Educativa, cuya función es ofrecer orientación a los docentes con respecto al trabajo con los niños con NEE, organizar cursos y proporcionar bibliografía especializada y apoyo de cómputo para realizar búsquedas en Internet.

2.2 Primeras instituciones que brindan educación especial en México

La educación especial como servicio institucionalizado es reciente y su capacidad para brindar atención ha sido escasa; de hecho, la atención a personas con discapacidad es más antigua que la formación de los docentes. Son tres los grupos de la población con que se inició la obra de la educación especial: inadaptados

sociales, sordomudos y ciegos; desde principios del siglo XIX en la capital se fundaron instituciones para su atención.

1. El Departamento de Corrección de Costumbres (1806)
2. La casa de corrección (1841)
3. La Escuela de Sordo-mudos (1861)
4. La Escuela de Ciegos (1870)

La preocupación por atender a un sector de la población que debido a sus características no asistía a las escuelas, se puso de manifiesto durante el Congreso Nacional de Instrucción Pública, realizado entre el 1° de diciembre de 1890 y el 3 de marzo de 1891, donde se concluyó que era conveniente y necesario aumentar el número de escuelas especiales que tenían por objeto la educación de los ciegos, sordomudos (Jacobo, 2008)

En México se ofrecen servicios de gobierno en educación especial principalmente en tres instituciones USAER, CAM, CRIE, los cuales tienen diferente función.

2.3 Marco Normativo de la educación especial en México

En México se cuenta con una legislación que protege a las personas con discapacidad y que establece que todo individuo tiene el derecho a la educación, en la Ley General de Educación en art. 41 establece que la educación especial está dirigida a personas con algún tipo de discapacidad y que debe ser atendido de manera adecuada y con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

A continuación se enlistan artículos de las leyes mexicanas que amparan a las personas con discapacidad y su derecho de recibir una educación de acuerdo a sus necesidades.

Constitución Política Mexicana

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria.

La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley General de Educación

Artículo 41.- La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 17-04-2009, 28-01-2011

Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 28-01-2011

Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos.

Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

Párrafo reformado DOF 22-06-2009

2.4 Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad

Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones: (XIV fracciones)

Artículo 13. En el Sistema Nacional de Bibliotecas y salas de lectura, entre otros, se incluirán equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura Braille, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y demás innovaciones tecnológicas que permita su uso a las personas con discapacidad.

Artículo 14. La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Serán reconocidos el Sistema Braille, los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad.

Artículo 15. La educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

2.5 Situación Actual de la Educación Especial en México

De acuerdo al Censo 2011, se calcula que en México 5'739,270 de personas tiene alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana. De las cuales el 47% (2'697,456.9) no puede caminar o moverse, el 22% (1'262,639) no pueden ver, el 10% (573,927) no pueden oír y el 7% (401,748.9) no pueden hablar o comunicarse (INEGI 2011).

Según datos del año 2011, la educación especial atendió a 501,387 alumnos, de los cuales 313,271 no tenían discapacidad (2012b).

El subsistema cuenta con 1,546 Centros de Atención Múltiple (CAM) y atiende a 28,000 escuelas de educación básica que realizan experiencias de integración. De los alumnos atendidos, 188,000 presentan discapacidad, no se sabe cuántos en CAM y cuántos integrados a la escuela regular. En educación especial trabajan alrededor de 45,000 profesionales. Se cuenta con 3,882 USAER y 188 Centros de Recursos para la Integración Educativa (PNFEEIE, 2012).

Recientemente, el país adoptó la clasificación propuesta por la UNESCO para la región en cuanto a la definición de la discapacidad. Así, oficialmente se aceptan seis tipos de discapacidad (física, intelectual, mental, auditiva, visual y múltiple). Además, la educación especial atiende a los alumnos con habilidades y aptitudes sobresalientes cuya cifra ascendió a 165,865 en 2012 (PNFEEIE, 2012).

Como se dijo antes, la integración educativa inició oficialmente en México en 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. A pesar de los cambios realizados en la educación especial, en el plano operativo la

integración educativa se inició de manera ordenada y sistemática a partir de 1998, con el Proyecto Nacional de Integración Educativa, mismo que se transformó en 2002 en el actual Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa (PNFEEIE).

La integración educativa en el país se orienta a los alumnos con NEE asociadas o no a discapacidad. La integración debe tener las siguientes características: a) promover que los alumnos con NEE estudien en las escuelas y aulas regulares; b) ofrecer a los alumnos con NEE los apoyos que precisan, particularmente las adecuaciones curriculares, y c) ofrecer el apoyo de los profesionales de educación especial a las escuelas. La definición de NEE plantea que éstas aparecen cuando los alumnos presentan un ritmo de aprendizaje muy distinto al de sus compañeros y los recursos de la escuela son insuficientes para apoyar sus aprendizajes. Se precisa que las NEE están asociadas a las siguientes condiciones: a) ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño; b) ambiente escolar en que se educa al niño, y c) condiciones individuales del niño (García, Escalante, Escandón, Fernández, Mustri y Puga, 2000, p: 52)

Tener o no una discapacidad oficialmente reconocida en el país tiene pocas repercusiones. La Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad (DOF, 2011) y la Reglamentación de dicha ley señalan que los niños con discapacidad gozarán de becas, así como prótesis, órtesis y el apoyo técnico que precisen (DOF, 2012). No obstante, esta reglamentación no ha sido implementada en la mayoría de los estados del país.

Desde al año 2002, al proceso de integración educativa lo organiza, controla y regula el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa. Así, el proceso de integración educativa está ligado a la educación especial (S. Romero, García; 2013. vol.2)

2.6 Diseño del programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

El programa Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE) se diseñó, en el año 2002, de manera conjunta entre la Secretaría de Educación Pública y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República, que hoy es el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de la Personas con Discapacidad (CONADIS).

El PFEEIE desde su creación fue pensado para que contribuyera a la consolidación de una sociedad más incluyente que favoreciera la igualdad de oportunidades y el desarrollo de los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellos que con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, mediante el fortalecimiento de la educación especial y de la educación inclusiva.

Para su elaboración se contó con la participación de los responsables de educación especial y personal de educación básica de todas las entidades federativas, y con representantes de distintas instancias de la SEP entre las que se encuentran los responsables de: la formación de los docentes, la actualización de los maestros de educación especial y regular, del diseño de programas de estudio, del diseño y elaboración de materiales educativos, las áreas encargadas de la acreditación y certificación en la educación básica, de la planeación y la estadística de la Secretaría de Educación Pública, así como con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad.

- Objetivo General

Contribuir a que las escuelas mejoren las condiciones para el acceso, la permanencia, la participación y el logro de aprendizaje de los alumnos que presenten necesidades específicas y requieran de mayores apoyos educativos; mediante el fortalecimiento de la educación especial y otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

- Específico

Incrementar la atención de los alumnos que presenten necesidades específicas y requieran de mayores apoyos educativos en las escuelas públicas de Educación Básica.

El PFEEIE maneja los siguientes Lineamientos Generales:

- Cobertura

El PFEEIE es de carácter Nacional, la participación de las Entidades Federativas se operará con pleno respeto al federalismo educativo.

- Población objetivo

La población objetivo del PFEEIE son los servicios de educación especial en sus siguientes modalidades: a) de apoyo: USAER y CAPEP, b) escolarizados: CAM y c) de orientación: CRIE y UOP; y las instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica de las distintas modalidades que reciben apoyo de los servicios de educación especial y atienden alumnos con necesidades específicas que requieren de mayores apoyos educativos, prioritariamente alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

La misión de los servicios de educación especial es la de favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

De acuerdo al programa y en concordancia con el artículo 41 de la Ley General de Educación, la educación especial debe propiciar la integración de estos niños, niñas y jóvenes a los planteles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria en sus distintas modalidades, y a las instituciones de educación media-superior, aplicando métodos, técnicas y materiales específicos, así como dando orientación

tanto a los padres y madres de familia como al personal docente de las escuelas regulares, por medio, principalmente, de los servicios de apoyo y de orientación.

Para aquellos alumnos que no logren integrarse al sistema educativo regular la educación especial, mediante los servicios escolarizados, deberá satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán los programas y materiales de apoyo didácticos que sean necesarios.

- Servicios de apoyo, en los que se basa el PFEEIE son:

Estos servicios son los encargados de apoyar la integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, prioritariamente de los que presentan discapacidad, en las escuelas de educación inicial y básica, de las distintas modalidades (incluidos los servicios que proporciona CONAFE). Los principales servicios de apoyo son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) y Centros de Atención Múltiple (CAM).

Los Centros de Atención Múltiple, son los principales servicios escolarizados y tienen la responsabilidad de escolarizar a los alumnos y alumnas con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple que por distintas razones no logren integrarse al sistema educativo regular. Con estos alumnos se deberán poner en marcha programas específicos y utilizar estrategias y materiales adecuados a sus necesidades, con el propósito de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje, para promover su autonomía e integración social. La atención que se ofrezca a estos alumnos y alumnas, además de promover el logro de los propósitos generales de la educación, no debe perder de vista sus necesidades específicas derivadas de la discapacidad

- Los centros o escuelas que atienden a niños especiales deben de apoyarse en herramientas tales como:

- a) Técnicos y/o materiales: auxiliares auditivos, computadoras, libros de texto en sistema Braille, lupas y mobiliario específico, entre otros.
- b) Humanos: personal de educación especial, asistentes e intérpretes de lenguaje manual, entre otros.
- c) Curriculares: realización de adecuaciones curriculares para dar una respuesta educativa adaptada a las necesidades del alumno o alumna. Estas adecuaciones pueden ser en la metodología de trabajo, en la evaluación, en los contenidos y/o en los propósitos. En el caso de los alumnos que asisten a los servicios escolarizados de educación especial, estas adecuaciones probablemente serán muy significativas.

- Evaluación psicopedagógica

Es necesario realizar una evaluación psicopedagógica interdisciplinaria que no sólo informe de las dificultades del niño, sino también de sus posibilidades y los cambios que requiere el entorno que lo rodea para responder a sus necesidades específicas. En esta evaluación se debe profundizar en diversos aspectos, como el desempeño del alumno en las distintas áreas (motriz, auditiva, intelectual, comunicación, visual, entre otras), según el factor con que se asocien las necesidades educativas especiales que presente; así como su nivel de competencia curricular en las distintas asignaturas, estilo de aprendizaje y motivación para aprender, la forma en que se desenvuelve socialmente, las condiciones sociales, familiares y las del entorno escolar.

Para efectuar realizar esta evaluación se pueden utilizar diversas técnicas e instrumentos, que sean necesarios para tener un conocimiento profundo del alumno y del contexto social, familiar y escolar que lo rodea. En el proceso de evaluación debe participar el personal de educación especial y de educación regular involucrado en la atención del niño o la niña, así como los padres y madres de familia. Esta evaluación es la base para planificar el trabajo que se realice con el niño, la niña o el joven.

- Integración educativa.

Los servicios escolarizados también deberán promover la integración de los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad a las escuelas de educación regular, y tener funciones similares a los servicios de apoyo, para lo cual habrán de realizar dos acciones principales:

a) Incorporar durante algún tiempo a estos centros a aquellos alumnos y alumnas con discapacidad que requieren estrategias específicas para tener acceso al currículo regular.

b) Apoyar a los alumnos y alumnas con discapacidad que asisten a escuelas de educación regular, principalmente por medio de dos acciones:

- Orientar a los maestros y maestras de grupo sobre metodologías específicas para trabajar con los niños que presentan determinada discapacidad.

- Apoyar a los alumnos con discapacidad en turno alterno al que asisten a la escuela regular, considerando las distintas modalidades. Actualización del personal de educación especial

- Formación del docente.

La formación inicial y la actualización del personal de educación especial deben estar encaminadas a dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que presentan los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad, así como a aquellos que presentan necesidades educativas especiales derivadas de otros factores como las aptitudes sobresalientes y los problemas de comunicación o de conducta, entre otros.

- Propuesta curricular adaptada

La elaboración y seguimiento de la propuesta curricular adaptada a las necesidades del alumno es un medio indispensable. Tal propuesta debe partir de la información obtenida en la evaluación psicopedagógica y de la planeación que el maestro o la maestra de grupo tiene para todo el grupo. Debe incluir la información sobre las fortalezas y debilidades del alumno o la alumna en las distintas áreas, las principales necesidades detectadas, los propósitos educativos (sobre todo aquellos que serán distintos al del resto de los compañeros del salón), las adecuaciones que será necesario realizar en la metodología, en la evaluación y en los contenidos, el tipo de ayudas personales o técnicas que requerirá el alumno en su proceso educativo, el apoyo que el alumno recibirá del personal de educación especial, los compromisos que asumen los distintos involucrados, las fechas en que se revisarán los avances del alumno y se realizarán los ajustes que sean necesarios. En la elaboración y seguimiento de esta propuesta curricular adaptada deben participar los maestros de grupo, los padres de familia y el personal de educación especial.

2.7 Educación Especial en Baja California

La educación especial desde 1867 comienza a surgir como esfuerzos aislados a lo largo de la República Mexicana para dar atención educativa a personas con discapacidades. Pero no fue sino hasta 1942, cuando surgió la reforma a la Ley de Educación en la que se contemplaba la atención a ciegos y sordos, además de crearse la escuela de formación docente para maestros de educación especial. Después de 30 años surge por decreto presidencial la Dirección General de Educación especial (DGEE) para asegurar a nivel nacional la educación de los niños mexicanos que presentaban algún tipo de discapacidad.

Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el entonces Secretario de Educación Pública (SEP) en 1988 dio un particular énfasis en la revisión y actualizaciones de los programas de estudio en temas relacionados con áreas de deficiencia mental, trastornos de audición, visual y neuromotores.

En 1993 surge la Ley General de Educación que contempla en su artículo 39 y 41 que la educación especial atenderá a individuos con discapacidades y aptitudes sobresalientes como parte del sistema educativo nacional.

En el caso de Baja California a partir de 1996 comenzaron a surgir los primeros Centros de Atención al Público (CAP) con el propósito de captar a la población con alguna necesidad educativa especial para canalizarla a los servicios que correspondieran de acuerdo con la situación de cada individuo. Las distintas formas de atención con las que se contaban en ese entonces, se clasificaban en: servicios de apoyo (USAER), servicios escolarizados (CAM) y servicios de orientación (CRIE).

Estos centros desaparecieron en 2003, y se crearon los Centros de Recursos e Información sobre la Integración Educativa (CRIE), los cuales tienen como principal objetivo de proporcionar información, orientación y asesoría a los maestros de educación especial, padres de familia y a la comunidad interesada en la atención educativa de niños y jóvenes.

La unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Se encargan de apoyar el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas. Estos servicios promueven, en vinculación con la escuela que apoyan, la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos, a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible, de un trabajo conjunto y de orientación a los maestros, la familia y la comunidad educativa en general. En total hay 3858 USAER en todo México (PFEEIE, 2012)

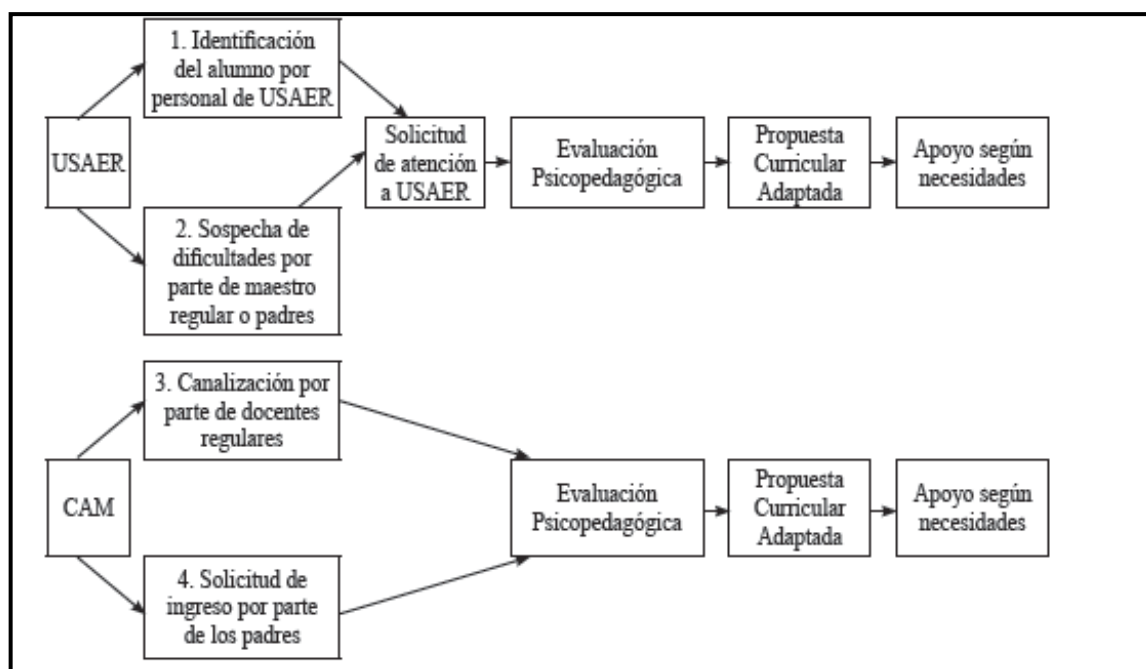
2.8 Centros de Atención Múltiple en el Estado de Baja California.

En el Estado de Baja California hay un total con 51 Centros de Atención Múltiple y en el municipio de Mexicali cuenta con 21 centros, de los cuales tienen una matrícula de 1, 779 niños, y 218 docentes.

Desde al año 2002, al proceso de integración educativa lo organiza, controla y regula el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa. Así, el proceso de integración educativa está ligado a la educación especial.

La educación especial proporciona servicios en dos instituciones, principalmente: las USAER y los CAM, en la figura 1 se muestra las formas en la que se encuentra actualmente organizada la atención de un alumno por parte de los servicios de EE.

Figura 1. Maneras de acceder a los servicios de Educación Especial: USAER y CAM en México



Fuente: Revista Latinoamérica de Educación Inclusiva 2013.

En USAER:

1. El alumno es identificado por el personal de las USAER, quien realiza observaciones dentro de las aulas regulares. Una vez identificado, se le realiza la evaluación psicopedagógica, se diseña su Propuesta Curricular Adaptada, en la que se expresan las adecuaciones curriculares que se diseñaron para él o ella y cuya puesta en práctica recae en el docente regular. Además, probablemente reciba atención por parte del maestro de apoyo, la cual en ocasiones se ofrece dentro del aula regular, aunque generalmente se ofrece en el aula de apoyo, junto con otros alumnos con NEE.
2. Los docentes regulares o los padres de familia solicitan a la USAER la evaluación de los niños por sospechar alguna problemática que le dificulta seguir el ritmo de aprendizaje del resto del grupo. La USAER entonces inicia el procedimiento de realizar la evaluación psicopedagógica, diseñar la propuesta curricular adaptada y la atención del maestro de apoyo.

En CAM:

1. Los docentes de escuela regular canalizan a los niños directamente a algún Centro de Atención Múltiple (CAM), en el cual le realizan la evaluación psicopedagógica y definen su PCA.
2. Los padres solicitan al CAM el ingreso de sus hijos por sospechar o por contar con un diagnóstico de discapacidad. Se inicia entonces el proceso de realización de la evaluación psicopedagógica y del diseño de la PCA.

Como se puede observar los procedimientos para acceder a los servicios del CAM y USASER son muy parecidos, USASER detecta en preescolar a los niños con necesidades especiales y los CAM se enfocan en dar servicio a niños en edad para cursar la primaria.

Los CAMs atienden un rango de edades la cual va desde los 3 años de edad a los 22 años.

EDADES DE ATENCIÓN EN CAM	
NIVEL EDUCATIVO	EDAD
Educación Preescolar	De 3 años a 5 años 11 meses.
Educación Primaria	De 6 años a 14 años 11 meses.
Educación Secundaria	De 12 años a 18 años.
Formación para la Vida y el Trabajo	De 15 años a 22 años

Fuente: Secretaria de educación pública, educación especial 2014.

Horarios de atención de los CAM:

- Turno matutino (8:00 a 12:30 horas)
- Turno vespertino (14:00 a 18:30)
- Turno continuo (8:00 a 16:00 horas)

Tabla 1. Alumnos, Docentes y Escuelas en Educación Especial por Municipio Inicio de Curso 2012-2013

Municipio	USAER			CAM			TOTAL		
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas
Ensenada	3,194	234	34	418	54	7	3,612	288	41
Mexicali	7,264	390	62	1,779	218	21	9,043	608	91
Tecate	697	43	9	104	9	2	801	52	11
Tijuana	5,162	327	45	787	85	11	5,949	412	56
Playas de Rosarito	452	38	6	92	11	2	544	49	8
Baja California	16,769	1,032	156	3,180	377	51	19,949	1,409	207

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Base de datos Educación Especial, 2012.

La tabla 1 nos muestra la cantidad de CAMs por municipio del Estado de Baja California siendo el municipio de Mexicali el más alto con 21 CAMs en total y una población atendida de 9 043 alumnos.

En la siguiente tabla se muestra el número de alumnos atendidos por discapacidad y nivel educativo.

Alumnos Atendidos según discapacidad

Ceguera	39
Discapacidad Visual	108
Sordera	280
Discapacidad Auditiva	100
Discapacidad Motríz	495
Discapacidad Intelectual	3,303
Actitudes Sobresalientes	170
Otros	3,165
Población Atendida sin Discapacidad	12,289
Total	19,949

Alumnos Atendidos por Nivel Educativo

Inicial	348
Preescolar	2,254
Primaria	15,744
Secundaria	627
Capacitación Laboral	757
Atención Complementaria	219
Total	19,949

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Base de datos Educación Especial, 2012.

Alumnos, Docentes y Escuelas Educación Especial por Discapacidad
Inicio de Curso 2012-2013

Municipio	Ceguera	Discapacidad Visual	Sordera	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Motriz	Discapacidad Intelectual	Actitudes Sobresalientes	Otros	Sin Discapacidad	Total
CAM										
Ensenada	3	1	13	4	20	251	0	122	4	418
Mexicali	12	4	93	2	211	1,062	0	379	16	1,779
Tecate	0	0	0	2	7	95	0	0	0	104
Tijuana	1	0	133	4	52	424	4	154	15	787
Playas de Rosarito	1	0	0	3	10	54	0	24	0	92
Baja California	17	5	239	15	300	1,886	4	679	35	3,180

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Base de datos Educación Especial, 2012.

La población beneficiaria que recibe atención está compuesta: una parte, por alumnos y alumnas que asisten a los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria que presentan necesidades educativas especiales y prioritariamente aquellos que tienen alguna discapacidad.

En el municipio de Tijuana es en donde se concentra un mayor número de niños con necesidades especiales atendidos en centros de atención múltiple, pero como podemos apreciar en las gráficas es el municipio de Mexicali el que cuenta con mayor número de centros de atención.

La mayor necesidad especial que se atiende es la discapacidad intelectual, seguida de discapacidad motriz y sordera.

Capítulo III Evaluación de los alcances del programa Federal Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Estudio de caso: Centro de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali Baja California

Los objetivos del estudio es conocer y analizar el diseño del programa federal de la educación especial y de la integración educativa, su estrategia de implementación y evaluar al el Programa a través de los centros de atención múltiple, para lograr el cumplimiento de estos objetivos se hizo un análisis documental del diseño del programa, así como el trabajo de campo realizado en siete centros de atención múltiple ubicados en el municipio de Mexicali; en este apartado se plasma los resultados obtenidos.

3.1 Diseño del Programa en los CAM

De acuerdo al análisis del diseño del Programa lo que se observa es:

El diseño del Programa puede observarse la evidencia de que cuenta con una estructura congruente, un padrón de beneficiarios adecuado, tiene identificado la necesidad que tiene que atender y lo tiene claramente definido, la cual es atender a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a través del mejoramiento de las condiciones para el acceso, la permanencia, la participación y el logro de aprendizaje de los alumnos.

El PFEEIE tiene claramente definidas la población potencial y la población objetivo. La primera refiere a los sujetos en edad escolar con NEE con y sin discapacidad y alumnos con aptitudes sobresalientes en todo el país; y la segunda, población objetivo, refiere a todos aquellos sujetos que estén inscritos en el Sistema Educativo Nacional que presenten NEE con y sin discapacidad así como los alumnos con aptitudes sobresalientes.

El PFEEIE tiene definido su propósito y fin “ Contribuir a favorecer la igualdad de oportunidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.”

El Fin, Propósito, Componentes y Actividades son claros y permiten conocer el desempeño del Programa, así como monitorear el desarrollo del mismo.

El PFEEIE cuenta con congruencia entre sus reglas de operación y su lógica interna, el propósito y fin del programa son congruentes con los objetivos que se plantean en las reglas de operación. El Programa desde su diseño inicial a la fecha mantiene una lógica coherente con las líneas y metas que se ha propuesto, coincidiendo en sus reglas de operación y objetivos en:

- Capacitación al personal.
- Población objetivo
- Establecer un marco regulatorio nacional y de las entidades federativas respecto al proceso de integración educativa y servicios de educación especial.

Por ello ha habido una continuidad sistemática lo cual se refleja en sus Reglas de Operación. Las Reglas de operación vigentes del 2014 muestra la continuidad del Programa.

La misión de PFEEIE es la igualdad de oportunidades de los alumnos con NEE es fundamental para elevar la calidad de la educación, así como para consolidar una cultura de integración en México, fomentando la transformación de la sociedad en incluyente, donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna, la cual se busca con la integración de los niños con necesidades especiales a escuelas normales.

La cobertura de PFEEIE es de carácter nacional, el Programa utiliza la división política del país por entidades para la distribución de los recursos financieros. De la misma manera la base de datos se elabora también por Estados e incluye el desglose por municipios y tiene claramente definida su población objetiva, sin embargo el programa no cuenta con un método que cuantifique con eficacia y que sea confiable la población potencial, en el censo de población y vivienda 2011 se identificó a una población de 5.7 millones de mexicanos con alguna discapacidad , 520 mil es población entre 0 y 14 años lo que representa 9.1%, mientras que la organización mundial de la salud difiere , señalando que es aún más grande el

número de mexicanos que tienen alguna discapacidad, lo que hace incierta la asertividad del número de cobertura dada por el programa y los centros de atención múltiple.

Además no hay que dejar de lado a la población que no asiste a una escuela regular que pueda detectar su necesidad y remitirla a los centros de atención múltiple, así como aquellos padres que no buscan asesoría ni ayuda para sus hijos con necesidades especiales, este es el sector, que al no ser contabilizado o al no contar con algún registro queda de lado y vulnerable.

3.2. Estrategia implementada del Programa Federal en los CAM

De acuerdo al análisis de las entrevistas que se aplicaron a directores y padres de familia que reciben el servicio de los Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali se obtiene que:⁴

En cuanto a la cobertura se obtiene que en promedio un centro de atención múltiple tiene una capacidad para unos 80 alumnos por turno, los centros entrevistados tienen en promedio un 85% lleno de su capacidad para atender a niños con necesidades especiales y las edades de los alumnos van desde los 7 años a los 13 años de edad, edades que corresponden a lo señalado en el diseño y reglas de operación del programa, ya que recordemos que los centros de atención múltiple educación primaria van desde los 6 a 14 años de edad.

El 30% de los padres nos comentó que su hijo sufre de autismo, el 25% discapacidad intelectual, 20 % discapacidad motriz y 25 % otras discapacidades.

En su mayoría coincidieron que los centros de atención múltiple respetan el horario y el calendario escolar establecido.

⁴ Las entrevistas aplicadas a los padres de familia se realizaron dentro de los centros seleccionados al inicio del estudio, siendo 10 padres entrevistados por centro, las entrevistas fueron al azar.

Los CAM cuentan con deserción, de acuerdo con las entrevistas a los 7 centros se obtiene que la deserción se encuentra en 5%, ya que los padres de familia dejan de llevar a sus niños a los centros de atención múltiple por distintas razones, como pueden ser por falta de recursos, porque no era lo que esperaban, porque no ven avances significativos en sus niños.

En cuanto a la pregunta sobre en qué consiste la orientación que se brinda al niño con necesidades educativas especiales se obtiene que los CAM trabajan con planes y programas de educación básica a los cuales se les hacen adaptaciones curriculares para aplicarlos en los centros de atención múltiple, además el 80% de los CAM dijo contar con apoyo pedagógico, terapia de lenguaje, psicológica, atención complementaria de trabajo social y educación física. El 75% de los padres dice no conocer la metodología que de enseñanza de los centros de atención múltiple.

Los CAM brindan orientación a los padres de familia, el 30% de los CAM dijo contar con escuela para padres de familia en donde dan sugerencias a los padres de cómo apoyar a sus niños en casa, las responsabilidades y derechos de ambos, el 20% dice contar con reuniones periódicas en cada grupo en el cual mantiene informado al padre sobre los avances o necesidades de su niño, y finalmente el 50 % de Los CAM entrevistados dijo que se apoya para dar orientación a padres por medio de la psicóloga, trabajo social y maestra de cada grupo.

En el diseño del programa y sus reglas de operación se tiene como objetivo promover la participación social para avanzar en la consolidación de una cultura y comunidades educativas inclusivas, a través de:

- a) Realizar actividades orientadas a informar y sensibilizar a la comunidad en general o la comunidad escolar para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- b) Apoyar la conformación y la operación de las redes de padres y madres de familia que tienen hijos con discapacidad y/o con hijos con aptitudes sobresalientes.

- c) Establecer áreas de vinculación interinstitucional y con otros sectores que promuevan y garanticen la satisfacción de las necesidades específicas de los alumnos que requieren de mayores apoyos educativos, así como la incorporación al ámbito laboral de los jóvenes con discapacidad.
- d) Apoyar al personal docente, directivo, asesores técnicos, autoridades educativas o padres y madres de familia convocados por el programa para que asistan a eventos (encuentros, grabación de programas de televisión, premiaciones, asesorías, etc.) que promueven la educación inclusiva.

De acuerdo con los centros entrevistados el 70% dice no contar con eventos de promoción e integración, y el 30% dice que realiza promoción e integración, los cuales consisten en acudir a escuelas primarias que de preferencia cuenten con USASER.

De las entrevistas aplicadas a padres el 60% dijo conocer sobre los centros de atención múltiple por iniciativa propia, y 40% por canalización de las escuelas regulares y un 80% dijo no conocer de eventos de integración para sus niños.

En cuanto a la integración de los alumnos los centros de atención múltiple no cuentan con un énfasis en este tema, sin embargo el 85% coincide en que una vez que un alumno está apto en el área pedagógica se integra a una escuela regular.

El 100% de los centros entrevistados cuenta con un proceso de ingreso del alumno al centro, este proceso consiste en:

1. El alumno es canalizado de una escuela ó el padre o madre lo solicita.
2. Se le hace una evaluación para determinar su situación
3. Entrevista a los padres
4. Se realiza un diagnóstico integral
5. Se acepta o rechaza al alumno.

Los centros de atención dicen contar con un manual de operación y funcionamiento, así como con un manual de funcionamiento del sistema educativo estatal el cual es obtenido por parte de la coordinación de educación especial.

También cuentan con una metodología, en la cual ningún centro especificó en qué consiste dicha metodología, solo que está depende de las necesidades de cada niño.

En la entrevista a los padres, estos coincidieron en que el proceso consiste en una evaluación, psicológica y un diagnóstico al niño, y una entrevista a los padres, coincidieron en que es un proceso medianamente lento.

En el programa uno de sus propósitos es promover la actualización y capacitación del personal directivo y docente de educación especial.

- a) Diseñar y realizar diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo entre otros, para capacitar o actualizar al personal docente, directivo, asesores técnicos y autoridades educativas, a fin de favorecer el logro de los aprendizajes de los alumnos y avanzar en el desarrollo de prácticas educativas y culturas inclusivas.
- b) Apoyar a personal, directivo, docente, asesores técnicos y autoridades educativas, para que participen en diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos o talleres, organizados por otras instituciones, que aborden temas relacionados con la educación especial y/o la educación inclusiva.

Los centros de atención múltiple entrevistados concuerda en que los maestros que imparten sus servicios en los centros tienen como perfil la licenciatura en Educación especial, psicología y que continuamente asisten a cursos de capacitación entre los cuales se pueden mencionar:

- a) Talleres de actualización
- b) Ruta de mejora dentro del Consejo Técnico Escolar (CTE)
- c) Cursos de carrera magisterial

El programa maneja un rubro de apoyos específicos a escuelas entre ellas los centros de atención múltiple, esto apoyos consisten en:

- a) Brindar material didáctico, material en relieve, bibliográfico, audiovisual, juguetes, mobiliario adaptado, recursos tecnológicos, entre otros, que estén orientados a mejorar las condiciones de las escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como de los servicios de educación especial, para favorecer el logro de los aprendizajes de los alumnos con necesidades específicas que requieren de mayores apoyos educativos.
- b) Adquirir recursos tecnológicos, equipos de asistencia tecnológica y/o tecnologías adaptadas, que faciliten la educación especial.
- c) Brindar apoyos específicos en las escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como en los servicios de educación especial como: material didáctico, bibliográfico, audiovisual, juguetes, mobiliario y material adaptado, recursos tecnológicos, equipos de asistencia tecnológica y/o tecnologías adaptadas, orientados a mejorar las condiciones de las escuelas y servicios para el logro de los aprendizajes de los alumnos.
- d) Realizar adecuaciones arquitectónicas en las escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como en los servicios de educación especial, para mejorar las condiciones de acceso, desplazamiento, orientación y comunicación de los alumnos con discapacidad que hacen uso de estos espacios, a fin de promover su participación de forma segura, autónoma y cómoda en las instalaciones educativas.

Sin embargo el 85% de los centros entrevistados dijo no contar con infraestructura adecuada que cubra las necesidades del alumnado, el otro 15% dijo contar con la infraestructura adecuada básica para cubrir sus necesidades.

Los padres de acuerdo a la pregunta de cómo consideran las instalaciones del centro el 60% dice que considera regulares, el 20% buenas y otro 20% las encuentra en malas condiciones

Los centros de atención cuentan con material especial para trabajar con los alumnos, el cual es muy importante ya que esto facilita el aprendizaje de los alumnos.

Los centros de atención múltiple entrevistados no cuentan con el apoyo de intérpretes de lenguaje manual.

Los centros de atención múltiple entrevistados dijeron contar con un medio específico de evaluación, el cual consiste en la evaluación que realiza el maestro de cada grupo, y el progreso del alumno se mide de acuerdo a los avances, proceso de respuesta, que se obtenga de acuerdo a los mínimos aprobatorios según planes y programas.

El 70% de los niños que asisten al CAM dice haber asistido a otro centro especializado, el 30% comento que es al primer centro especializado al que asiste.

Las mejorías que los padres notan en los niños son en un 60% observa mejoría, 40% no nota mejoría alguna, de estas mejorías percibidas el 75% dice que constan en una mejor adaptación a socializar, a las actividades diarias, comportamiento, y solo un 25% dice ver una mejoría en cuanto a aprendizaje educativo.

El 70% de los padres considera que no se tiene una integración de su niño con otros niños sin necesidades especiales y el 30% considera que si se da la **integración de los niños.**

Conclusiones

En términos generales podemos decir que el programa en su **diseño** es congruente, tiene definida su población objetivo, sus estrategias ayudan a lograr su propósito y fin establecido.

El Programa desde su diseño inicial ha mantenido una lógica coherente, que se refleja en sus ROP, lo que muestra su continuidad y fortalece la igualdad de oportunidades de los alumnos con NEE en el Sistema Educativo Nacional, fomentando una articulación y vinculación entre EE y educación básica en todos sus niveles, en los diferentes estados de la República Mexicana, lo cual promueve una voluntad política de corresponsabilidad.

La **cobertura** del PFEEIE es una de las principales líneas de importancia del Programa y en lo que debe poner énfasis ya que si bien es cierto que tiene claro quiénes deben ser los beneficiarios del programa, que son los niños con NEE, con discapacidad o aptitudes sobresalientes ROP, ya que la misión de la educación especial es el de alcanzar el acceso y la permanencia de los niños en edad escolar que presenten necesidades especiales, por lo tanto resulta por demás conveniente y urgente instrumentar un método que cuantifique con validez y confiabilidad y que pueda dar cuenta de la población objetivo y la población potencial, para conocer el universo de la población y tratar de no dejar al margen la población que no asiste a una escuela regular que pueda detectar su necesidad y remitirla a los centros de atención múltiple, o la institución que pueda apoyarla a lograr su educación.

El Programa a lo largo de los años ha brindado estructura a todo el sistema de Educación Especial y se ha convertido en columna vertebral a nivel nacional y ha logrado constituir la elaboración de un marco normativo integrador a nivel de toda la educación básica y Establecer el documento de “Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial”, donde aparecen funciones y responsabilidades que deben asumir los diferentes servicios de Educación Especial en el país; y desde el 2004 se ha participado de manera directa en la Reforma del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura de Educación Especial;

lo que ha sido de suma importancia para lograr la continuidad y avance del programa.

Los centros de atención múltiple son los encargados de escolarizar a los alumnos que presentan alguna discapacidad, y que por lo tanto no puedan ser adscritos a una escuela regular, es por eso que para satisfacer las necesidades de los alumnos se necesitan estrategias y materiales adecuados a sus necesidades para lograr sus propósitos generales de educación, es así como lo marca el programa y que además los centros deben de apoyarse en herramientas tales como:

Técnicos y/o materiales: auxiliares auditivos, computadoras, libros de texto en sistema Braille, lupas y mobiliario específico, entre otros.

b) Humanos: personal de educación especial, asistentes e intérpretes de lenguaje manual, entre otros.

c) Curriculares: realización de adecuaciones curriculares para dar una respuesta educativa adaptada a las necesidades del alumno o alumna. Estas adecuaciones pueden ser en la metodología de trabajo, en la evaluación, en los contenidos y/o en los propósitos. En el caso de los alumnos que asisten a los servicios escolarizados de educación especial, estas adecuaciones probablemente serán muy significativas.

Sin embargo los centros entrevistados dijeron no contar con una infraestructura adecuada que provea sus labores primordiales, si bien es cierto que la mayoría cuenta con materiales especiales muchos de estos son requeridos a padres de familia; en los centros de atención múltiple se requiere de una fuerte inversión ya que realmente no se cuenta con la infraestructura que facilite a los docentes y alumnos la estancia y aprendizaje para así lograr las condiciones básicas a las escuelas para la realización de la tarea integradora.

Recordemos que las características que debe tener la **integración** son:

- a) Incorporar durante algún tiempo a estos centros a aquellos alumnos y alumnas con discapacidad que requieren estrategias específicas para tener acceso al currículo regular.
- b) Apoyar a los alumnos y alumnas con discapacidad que asisten a escuelas de educación regular

La promoción de que alumnos con necesidades de educación especial puedan estudiar en una escuela regular, la adecuación curricular y la capacitación de maestros, la integración es de suma importancia ya que el programa desde su creación fue concebido para la contribución de una sociedad más incluyente que favorezca la igualdad de oportunidades en niños con necesidades especiales y lograr su integración e inclusión educativa. Sin embargo en la práctica de los centros de atención múltiple no se tiene reforzado este punto, son muy pocos los centros que cuentan con la promoción de la integración es por eso que es necesario fomentar y preparar a los docentes para la realización de prácticas inclusivas, los CAM son escuelas en las que no se desarrollan prácticas inclusivas de manera preponderante. Los niños del CAM conviven muy poco con niños de escuelas regulares y con alumnos de distintos grados escolares. La organización por grupo de edad implementada en los CAM, hace muy difícil el seguimiento del currículo de la escuela regular; sobre todo cuando en el diseño y reglas de operación del programa marca la importancia de promocionar la integración de los niños, a través de diferentes eventos, promoción y participación social.

Es importante propiciar la integración de la mayor cantidad posible de estudiantes y que se vean los logros de la educación reflejada en los niños ya que los padres no percibe grandes avances en sus hijos, lo cual al sentir insatisfecho aumenta la deserción de los centros de atención múltiple.

En los centros de atención múltiple es importante la **implementación** y dar conocimiento a los padres en qué consisten:

- a. La Evaluación Psicopedagógica
- b. La Propuesta Curricular Adaptada
- c. Instrumentos de detección, atención, evaluación a la población objetivo
- d. Capacitación y actualización a la planta docente

Esto para contribuir a una comunicación efectiva que coadyuve al logro de los objetivos de aprendizaje, inclusión e integración de los alumnos.

Después de haber realizado este trabajo considero que es de suma importancia darle continuidad al estudio del programa, y recomiendo incluir a los centros USASER, CAPEP y CRiE, esto para que la evaluación tenga más referentes.⁵

⁵ En este caso por cuestiones de tiempo y factibilidad el estudio de caso se hizo limitado a estos 7 Centros de Atención Múltiple.

Anexos

Glosario

Alumno con necesidades educativas especiales. Es aquel que presenta un ritmo de aprendizaje significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo y que requiere apoyos extras y/o diferentes en su proceso educativo.

Aptitudes sobresalientes. Es el conjunto de características que permiten que los alumnos puedan destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o deportivo.

Discapacidad. Restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo (física, sensorial o intelectual), de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño de sus funciones de acuerdo con las expectativas de su grupo social de pertenencia.

Escuela con seguimiento. Es la escuela que se busca cuente con las condiciones básicas (actualización permanente, trabajo permanente con los padres y las madres de familia, evaluaciones psicopedagógicas y propuestas curriculares adaptadas de los alumnos con necesidades educativas especiales) para la integración efectiva de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales.

Estrategia de apoyo específica. Es el conjunto de apoyos humanos, materiales y/o arquitectónicos, que requiere el alumno con necesidades educativas especiales en el nivel preescolar para progresar en sus aprendizajes.

Evaluación psicopedagógica. Es el proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con su contexto, para identificar las necesidades específicas que presenta.

Integración educativa. Es el proceso que implica que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.

Propuesta Curricular Adaptada. Es la propuesta de trabajo específica para el alumno con necesidades educativas especiales, que parte del plan de trabajo que el maestro tiene para todo el grupo.

Servicios de educación especial. Son las instancias que están a disposición para apoyar la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales. Estos están organizados de la siguiente manera:

a) Servicios de apoyos. Son los encargados de apoyar el proceso de integración educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en las escuelas de educación inicial y básica. Los principales servicios de apoyo son la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y el Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP); sin embargo, también el Centro de Atención Múltiple (CAM), a través de equipos itinerantes, en ocasiones funciona como un servicio de apoyo.

b) Servicios escolarizados. El Centro de Atención Múltiple (CAM) es el servicio de educación especial que tiene la responsabilidad de escolarizar a los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad severa o múltiple.

c) Servicios de orientación. Son los encargados de brindar información, orientación, asesoría y opciones de formación continua a los maestros de educación regular y de educación especial, así como a las familias y a la comunidad en general sobre las opciones educativas y estrategias de atención para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales. Los principales servicios de orientación son el Centro de Recursos e Información para la Integración educativa (CRIE) y la Unidad de Orientación al Público (UOP).

Servicio de educación especial con seguimiento. Es aquel servicio de apoyo de educación especial que participa directamente, al interior de alguna escuela con seguimiento, en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

CAM Centro de Atención Múltiple.

CAPEP Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar.

CODIS Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad.

CRIE Centro de Recursos e Información Para la Integración Educativa.

DGDGIE Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

ORPIS Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad-Presidencia de la República.

PEC Programa Escuelas de Calidad.

PROGRAMA Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

SEB Subsecretaría de Educación Básica

SEP Secretaría de Educación Pública.

UOP Unidad de Orientación al Público.

USAER Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Formato de cuestionarios aplicados en campo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Maestría en Administración Pública.

Estudio de caso: Evaluación de los alcances del programa Federal “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” en Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali B.C.

Alumna: LAP. Yesica Zamora Jiménez

Objetivo: Conocer los alcances de El Programa Federal “Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa” en los Centros de Atención Múltiple, en cuanto a su implementación, diseño y resultados.

Entrevista dirigida a familias beneficiadas.

Entrevista a: _____

Centro: _____

Fecha: _____

I. Implementación

1. ¿Cuánto tiempo tiene su hijo asistiendo al CAM?
2. ¿Qué edad tiene el niño?
3. ¿Qué necesidad especial tiene el niño?
4. ¿Cómo se enteró de los servicios que ofrece el CAM?
5. ¿Se respeta el calendario escolar establecido?

6. ¿Se cumple con el horario en los CAM?
7. ¿Cómo considera usted las instalaciones del CAM?
8. ¿Cómo fue el proceso de ingreso del CAM?
9. ¿Qué requisitos necesita cubrir, para el ingreso del CAM?
10. ¿Cuánto tardo el proceso de ingreso al CAM?
11. ¿Le hicieron una evaluación psicopedagógica a su niño para poder ingresar al CAM?
12. ¿Conoce usted la metodología de enseñanza del CAM?
13. ¿Le solicitan que el niño lleve algún tipo de material?
14. ¿Le han invitado a algún evento para promover la integración de los niños?

II. Resultados

1. ¿El niño había asistido a otro centro especializado?
2. ¿Qué centro?
3. ¿Ha visto alguna mejoría en el niño después de recibir los servicios de CAM?
4. ¿Qué mejoría ha notado en el niño?
5. ¿En el centro su hijo convive con niños con las mismas necesidades que él?
6. ¿Considera que hay una integración de su niño con niños sin necesidades especiales?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
Maestría en Administración Pública.

Estudio de caso: Evaluación de los alcances del programa Federal “ Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa ‘en Centros de Atención Múltiple en el Municipio de Mexicali B.C.

Alumna: LAP. Yesica Zamora Jiménez

Objetivo: Conocer los alcances de El Programa Federal “ Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa 'en los Centros de Atención Múltiple, en cuanto a su implementación, diseño y resultados.

Entrevista dirigida a Directores en los Centros de Atención Múltiple.

Entrevista a: _____

Puesto: _____

Centro: _____

Fecha: _____

I. Implementación

1. ¿Cuál es la capacidad de alumnado en este Centro?
2. ¿Con cuántos alumnos cuenta actualmente el centro?
3. ¿Cuántos docentes dan atención en este Centro?
4. ¿En qué consiste la orientación que se brinda al alumnado?
5. ¿En qué consiste la orientación que se brinda a los padres o tutores del alumno?
6. ¿Cómo promueven la integración de los alumnos?
7. ¿Realizan eventos de promoción e integración?
8. ¿En qué consisten esos eventos?
9. ¿Cuál es el proceso para ingresar en este Centro?

10. ¿Se cuenta con un manual de operación y funcionamiento?

11. ¿Se cuenta con una o varias metodologías para poner en práctica y ofrecer una respuesta educativa adecuada a los alumnos?

II. Diseño:

1. ¿Cuál es el perfil que debe cumplir el docente para laborar en el CAM?

2. ¿Cuáles son los cursos de capacitación que toman los docentes?

3. ¿Las instalaciones del centro cuenta con la infraestructura adecuada para cubrir las necesidades del alumnado?

4. ¿Cuentan con materiales especiales para trabajar con los alumnos?

5. ¿En el centro se cuenta con intérpretes de lenguaje manual?

III. Resultados

1. ¿Cuentan con medio específico de evaluación?

2. ¿Cómo miden el progreso del alumno?

3. ¿Cuáles son los criterios de evaluación, promoción y certificación de los alumnos?

4. ¿Existe deserción en el centro?

5. ¿Qué porcentaje de deserción existe?

6. ¿Cómo promueve los servicios del CAM en la comunidad?

Bibliografía

Barton, Len (1998). *Discapacidad y sociedad*. Ed. Morata, Ediciones, Madrid, España, pp. 283.

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE)*, 4(3).

Blanco-Peck, R. 2006. Los Enfoques Metodológicos y la Administración Pública Moderna Cinta Moebio 27: 34-42 <http://www.moebio.uchile.cl/27/blanco.html> fecha de consulta 26 noviembre 2012.

Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales, Salamanca, 1994.

Escudero, Juan M; Begoña M. Educación Inclusiva Y Cambio Escolar. *Revista Ibero-Americana De Educación*. N. ° 55 (2011), pp. 85-105

Fernández, Santamaría (2011) El camino a la integración. CEE Participación Educativa.

García, I., Romero, S., Motilla, K. y Martínez, C. (2009). La reforma fallida de los Centros de Atención Múltiple en México. *Actualidades Investigativas en Educación*.

Guajardo, E. (2009). La integración y la inclusión de los alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe, *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(1).

Historia de la Educación Especial en México <https://sites.google.com/a/cetys.net/educacion-especial/historia> Fecha de consulta 26 noviembre 2013

INEGI (2012) Estadísticas A Propósito Del Día Internacional De Las Personas Con Discapacidad”.

Jacobo, Héctor, M. (2008). El profesorado integrado, un nuevo modo de ser educador. UPN, Plaza y Valdés, México.

Jacobo, Z; Villa M; (1998). Sujeto, educación especial e integración. México D.F. UNAM, IZTACALA.

Mata, Salvador, La educación especial en una escuela inclusiva, *Profesorado*, vol. 1, núm. 2, 1997, pp. 23–33

Moriña Díez, Anabel, 2008 *La escuela de la diversidad*, Madrid.

ONU, "Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", resolución 48/96.

Poder Ejecutivo/Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2007–2012, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de enero de 2008.

Portal de la Educación inicial, Integración educativa

<http://www.educacioninicial.com/ei/contenidos/00/0450/460.ASP>

Programa sectorial de Educación 2013-2018 consultado el 20 de noviembre 2014
<http://www.educacionespecial.sep.gob.mx>

Reglas de operación 2014 del Programa Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Consultadas en:
<http://www.educacionespecial.sep.gob.mx>

Sánchez, E. P., Cantón, M. M, y Sevilla, S.D. (2004). Compendio de educación especial. México, D. F, México.: Manual Moderno.

SEP (1997). Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad (SEP.SNTE) Huatúlco, Oax. México.

SEP (2012). Base de datos Educación Especial Ciclo 2012-2013

SEP, *Programa Nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad 2009–2012* (Pronaddis). Conadis, México, 2009.

Sistema Educativo Estatal - BC <http://www.educacionbc.edu.mx/> Fecha de consulta 22 Marzo 2014.

Sistema Integral de Información del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (Bases depuradas al 20 de enero de 2012).

UNESCO (1994) Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad de Educación de España y UNESCO Salamanca, *España*

UNESCO, *Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990, fecha de consulta: 22 de agosto de 2014.

UNESCO (2000) *Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos*, Dakar Senegal

UNESCO-OIE (2008). La educación inclusiva en América Latina y el Caribe: Un análisis exploratorio de los Informes Nacionales presentados a la Conferencia Internacional de Educación.

Warnock, M.: «Encuentro sobre NEE», *Revista de Educación*, número extra (1996), Madrid, pp. 45-73.